

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

# BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

# CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 0044-2020- MPJB

#### I GENERALIDADES.

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

#### ITEM 1

01 Apoyo Logístico T-1 para realizar labores en la Actividad: "Mantenimiento del Canal de Principal Irrigación, Sector Quebrada Onda del CP Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna".

#### 2.UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Ref:

INFORME N° 0292-2020-GDTI-GM-A/MPJB INFORME N° 0228-2020-OPP-GM/MPJB

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

# 4.BASE LEGAL

- a) Ley N° 20849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y oforga derechos laborales.
- a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Nº 1440-2018.
- d) Decreto de Urgencia № 014-2019 Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2020,
- e) TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- f) Ley N° 27806. Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

# II PERFIL DEL PUESTO

### Cuadro Nº 01

	Item 01 Apoyo logístico - (T-1)
Requisitos a presentar	a) Curriculum VIIae Documentado. b) Contar con RUC (Activo). c) Copia Simple de DNI (Vigente). d) Numero de celular actual. e) Correo electrónico actual. f) Régimen pensionario actual
Experiencia	Experiencia minima de 01 año
Competencias	Sentido de responsabilidad. Capacidad de trabajo bajo presión.
Grado académico, formación académica	Egresado de instituto y/o universidad
Cursos o estudios de especialización	Acreditar capacitaciones en labores administrativas.
Conocimientos para el puesto	Experiencia en las funciones a realizar.







# JORGE BASADRE

# III. CARACTERISTICAS DEL PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

# 3.1. Principales Funciones a desarrollar: ITEM 01 APOYO LOGISTICO – T-1

- a) Efectuar trámites y seguimiento de la documentación de la actividad.
- b) Mantener actualizado los registros y documentación de la actividad.
- c) Registro y control de los documentos en el sistema de tramite documentario de la municipalidad concerniente a la actividad.
- d) Realizar el control diario del personal a cargo de la actividad.
- e) Verificación del cumplimiento de las charlas de seguridad dirigidos al personal a cargo de la actividad.
- f) Otras funciones que designe el jefe inmediato.

# IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONDICIONES	DETAILE	
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE	
Duración del Contrato	Inicio: Desde la suscripción de contrato. Termino: 14 de abril del 2020	
Remuneración Mensual;	ITEM 04 01 APOYO LOGISTICO - 1-1 S/ 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 soles)	





/
/
· ·
13 17 11 17 17
1 to I show the second
1 // NON 11 NON
15/2 APR 101
1 -16 V 4 - 20201
PRIVATHED STED
13.10
1513 / / / / / / / / / / / / / / / / / / /
1500 7 0144
\$280. I MIM
V23N2 / X3A7
N/6×1 / S/
77 7 307
Contract of the Party of the Pa

TO VINCIA
V 38

ETAI	'AS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN					
.1	Aprobación de las bases de la convocatoria	28 de febrero del 2020	Comisión Evaluadora			
.2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo-SERVIR	Del 02 al 08 de marzo del 2020	Comisión Evaluadoro			
.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	Del 06 al 11 de marzo del 2020	Comisión Evaluadora			
2.2	Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre	12 de marzo del 2020 Horo: 8:15 am a 12:00 pm (Los documentos que se presenten fuera de este horario no serán tomados en consideración)	Comisión Evaluadora			
	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES					
<u>}</u> },1	Evaluación del cumplimiento de formalidades	12 de marzo del 2020	Comisión Evaluadora			
3.2	Evaluación de la hoja de vida	12 de marzo del 2020	Comisión Evaluadora			
3.3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pógino web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.  Entrevista (Oficino de recursos humanos )	12 de marzo del 2020 7:00 pm 13 de marzo del 2020 10:40am	Comisión Evaluadora  Comisión Evaluadora			
3.5	Publicación de resultada final en página web de fa MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	13 de marzo del 2020 7:00 pm	Comisión Evaluadora			
1	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES					
4.1	Suscripción del Contrato	16 de marzo del 2020	SGRH			
1.2	Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH			
.3	Inicio de labores (Los postulantes declarados ganares deberán apersonarse a las 8:00 hrs a la Oficina de Recursos Humanos)	16 de marzo del 2020	MPJB			

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo del Comisión evaluadora, integrado por tres miembros.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE TACAN-PERU

# 5.1. De la selección y declaración de los ganadores

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio.

#### Factores de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siquiente:

#### Cuadro 01

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTA JE OMIXÀM
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	45	60
a. Formación profesional	20%	15	20
b. Cursos o estudios de capación	20%	15	20
c. Experiencia	20%	15	20
ENTREVISTA	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL:	100%	70	100

# Evaluación de formalidades

Los postulantes deberán presentar, al momento de la postulación según la fecha que consta en el cronograma, su hoja de vida acompañando la documentación que acredite la información contenida en el mismo (copias simples), la que se presentará firmada, foliada, en folder manila.

#### Evaluación de la hoja de vida

Esta etapa se inicia evaluando la hoja de vida de los postulantes y el cumplimiento del perfit del puesto, según los rubros a calificar que constan en el cuadro siguiente, donde el participante para pasar a la siguiente sub etapa, deberá alcanzar el mínimo de la calificación, de lo contrario será eliminado del proceso.

# Entrevista

Los postulantes que se encuentren aptos para la sub etapa de entrevista personal, deberán apersonarse a la Sub. Gerencia de recursos humanos, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, esta etapa pretende que los integrantes de la Comisión de Evaluadora, conozcan al postulante y puedan evaluar diferentes aspectos tales como conocimiento del puesto, grado de análisis, planteamiento de estrategias y soluciones y actitud y comunicación. Aspectos que denotaran la adaptabilidad, comunicación oral, cooperación, empatía, iniciativa, negociación, análisis, orden, redacción clara del participante, entre otros aspectos competenciales.

# De las bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

# Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804. Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

# Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del







VINC

Vo Bo

# JORGE BASADRE

10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Curriculum Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

Nota: el plazo máximo para la devolución de la documentación presentada es de cinco (5) días luego de la publicación de resultados finales en mesa de partes de la institución, pasado dicho plazo la documentación será siniestrada.

LA COMISION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOS. LUIS DAVID ROMERO LOZA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL IORGE BASADRE

ING. MILBER EMILIANO OROCHE GUTIERREZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

DVINCIA

No Bo

ING. DANIEL LARICO SANTI

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAEST.